



1-1-2017

PLAN DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	4
✓ OBJETIVO GENERAL.....	4
✓ OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
3. ALCANCE	5
4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	5
5. MARCO CONCEPTUAL	6
✓ DEFINICIONES.....	6
6. CLASIFICACIÓN DE LOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	9
i. RESIDUOS NO PELIGROSOS.....	9
ii. RESIDUOS PELIGROSOS.....	10
iii. RESIDUOS QUÍMICOS.....	12
iv. RESIDUOS RADIATIVOS.....	13
7. ALGUNAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTIÓN DE GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	13
8. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO	16
8.1 INFORMACIÓN DEL GENERADOR.....	16
8.2 MISIÓN	16
8.3 VISIÓN	16
8.4 VALORES CORPORATIVOS	17
8.4 ORGANIGRAMA.....	18
8.5 SERVICIOS.....	18
9. CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES FUNCIONALES	20
10. CANECAS EXISTENTES EN LA INSTITUCIÓN	1



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

11. EVALUACIÓN DE VERTIMIENTOS DE RESIDUOS LÍQUIDOS.....	1
12. EVALUACIÓN DE VERTIMIENTOS DE RESIDUOS GASEOSOS.....	2
13. GESTIÓN INTERNA.....	; Error! Marcador no definido.
a. SEGREGACION DE LA FUENTE.....	2
b. MOVIMIENTO INTERNO	6
c. DESACTIVACION.....	6
d. ALMACENAMIENTO CENTRAL	7
e. CLASIFICACIÓN PROPUESTA DE LOS RESIDUOS, COLOR DE RECIPIENTES Y RÓTULOS RESPECTIVOS.....	7
e. CONFORMACIÓN DE DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	; Error! Marcador no definido.
14. GESTIÓN EXTERNA	11
15. PLAN DE CONTINGENCIA.....	12
16. PLAN DE MEJORA 2017	; Error! Marcador no definido.
17. PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2017	; Error! Marcador no definido.
18. PROGRAMA DE CAPACITACIONES	; Error! Marcador no definido.
19. INDICADORES DE GESTIÓN	0



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se realizó pensando en el cumplimiento estricto de las normas nacionales establecidas respecto al manejo y la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, desde su generación hasta su adecuada disposición final, con procedimientos que permiten la protección del medio ambiente y la salud de nuestros pacientes y demás partes interesadas.


2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Minimizar la generación de residuos o desechos generados en la atención en salud y otras actividades, reducirlos y tratarlos adecuadamente; definiendo las actividades que permitan realizar de manera controlada su segregación, transporte, aprovechamiento y disposición final.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar inventario de los residuos generados en las actividades de la IPS.
- ✓ Desarrollar el Diagnóstico Ambiental y Sanitario de la IPS Jacqueline Castellanos
- ✓ Caracterizar la peligrosidad de los residuos o desechos peligrosos generados, definiendo el origen, la cantidad y la frecuencia en que se generan cada uno de ellos.
- ✓ Establecer programas de capacitación y divulgación para los empleados involucrados directamente en la gestión de los residuos o desechos peligrosos.
- ✓ Implementar estrategias para la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	CODIGO: GCAL-PR- 002
		Versión: 2
		PAGINA 1 DE 38
		FECHA: 20/04/2018

3 ALCANCE

Este plan comprende las actividades necesarias para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades de la IPS Jacqueline Castellanos desde la generación de residuos hasta su disposición final.

4 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- ✓ La Constitución Política de Colombia de 1991, tiene como finalidad enaltecer la calidad de vida de hombre, procurando su bienestar y desarrollo desde el punto de vista social, cultural, económico y ambiental. Específicamente en sus artículos 49, 78, 79, 80, 81 y 366, la Constitución establece la atención en salud y el saneamiento ambiental como servicios públicos a cargo del Estado; consigna que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente; determina que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar el desarrollo sostenible, su conservación, restauración, sustitución y que deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.
- ✓ Ley 09/79 denominada Código Sanitario Nacional
- ✓ Decreto 1594/84 reglamentario de la ley 09, sobre usos del agua y vertimientos.
- ✓ Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo, por el cual reglamenta a organización y funcionamiento de los programas de Salud ocupacional
- ✓ Ley 99/93 creadora del Sistema Nacional Ambiental
- ✓ Decreto 1295 de 1994 del Ministerio de Trabajo, por el cual se crea el Sistema General de Riesgos Profesionales
- ✓ Decreto 948/95 del Ministerio del Medio Ambiente relacionado con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- ✓ Decreto 605/96 del Ministerio de Desarrollo, por el cual se reglamenta la ley 142/94 en lo referente a la prestación del servicio público domiciliario de aseo, incluyendo aspectos de residuos peligrosos, hospitalarios e infecciosos.
- ✓ Resolución 4445/96 que reglamenta el título IV de la ley 09/79 sobre las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud.



- ✓ Decreto 2240/96 del Ministerio de Salud por el cual se dictan normas referentes a condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud
- ✓ Ley 430/98 sobre desechos peligrosos
- ✓ Resolución 822/98 reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS.
- ✓ Decreto 1713/02, por el cual se reglamenta la ley 142/94, la ley 689 del 2001, y el Decreto 2811/74.
- ✓ Decreto 351 de 2014 por el cual se establece el manejo de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades
- ✓ Resolución 1164/02, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la gestión Integral de Generados en la atención en salud y otras actividades Similares, elaborado de acuerdo con lo estipulado en el artículo 21 del decreto 351 de 2014, contiene aspectos técnicos, normativos y procedimientos, como también lineamientos para la gestión y administración de dichos residuos, todo enmarcado dentro del Plan Nacional de Salud Ambiental.

5 MARCO CONCEPTUAL

5.1 DEFINICIONES

Para la comprensión del documento se incluye algunas definiciones extractadas del Decreto 351 de 2014, del Título II, Capítulo I y Artículo 4°

- ✓ **ALMACENAMIENTO TEMPORAL:** Es la acción del generador consistente en depositar segregada y temporalmente sus residuos.
- ✓ **APROVECHAMIENTO:** Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y re-uso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a



PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos.

- ✓ **BIOSEGURIDAD:** Son las prácticas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas o pueda contaminar el ambiente.

- ✓ **CULTURA DE LA NO BASURA:** Es el conjunto de costumbres y valores tendientes a la reducción de las cantidades de residuos generados por cada uno de los habitantes y por la comunidad en general, así como al aprovechamiento de los residuos potencialmente reutilizables.

- ✓ **DESACTIVACIÓN:** Es el método, técnica o proceso utilizado para transformar los residuos generados en la atención en salud y otras actividades peligrosos, inertizarlos, si es el caso, de manera que se puedan transportar y almacenar, de forma previa a la incineración o envío al relleno sanitario, todo ello con objeto de minimizar el impacto ambiental y en relación con la salud. En todo caso, la desactivación debe asegurar los estándares de desinfección exigidos por los Ministerios del Medio Ambiente y Salud.

- ✓ **DISPOSICIÓN FINAL CONTROLADA:** Es el proceso mediante el cual se convierte el residuo en formas definitivas y estables, mediante técnicas seguras.

- ✓ **GENERADOR:** Es la persona natural o jurídica que produce residuos generados en la atención en salud y otras actividades en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud, incluidas las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; la docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres; los bioterios y laboratorios de biotecnología; los cementerios, morgues, funerarias y hornos crematorios, clínicas, farmacias, centros de pigmentación y/o tatuajes, laboratorios veterinarios, centros de zoonosis y zoológicos.



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

- ✓ **GESTIÓN INTEGRAL:** Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades desde su generación hasta su disposición final.

- ✓ **MANUAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES.** Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades.

- ✓ **MICROORGANISMO:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, actinomicetos, algunas algas y protozoos.

- ✓ **MINIMIZACIÓN:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

- ✓ **PREVENCIÓN:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos de que trata el presente decreto, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

- ✓ **PRESTADORES DEL SERVICIO DE DESACTIVACIÓN:** Son las personas naturales o jurídicas que prestan el servicio de desactivación dentro de las instalaciones del generador, mediante técnicas que aseguren los estándares de desinfección establecidos por los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, de conformidad con sus competencias.



- ✓ **RECOLECCIÓN:** Es la acción consistente en retirar los residuos generados en la atención en salud y otras actividades del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador.

- ✓ **RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES:** Son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador.

- ✓ **SEGREGACIÓN:** Es la operación consistente en separar manual o mecánicamente los residuos generados en la atención en salud y otras actividades en el momento de su generación, conforme a la clasificación establecida en el presente Decreto.

- ✓ **TRATAMIENTO:** Es el proceso mediante el cual los residuos generados en la atención en salud y otras actividades provenientes del generador son transformados física y químicamente, con objeto de eliminar los riesgos a la salud y al medio ambiente.

6 CLASIFICACIÓN DE LOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Conocer y clasificar debidamente los residuos es importante si se tiene en cuenta que este proceso debe iniciarse en el sitio de origen de acuerdo con las características y el tipo de residuos generados.

6.1.1 RESIDUOS NO PELIGROSOS

Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Los residuos no peligrosos se clasifican en:



- ✓ **Biodegradables:** Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.
- ✓ **Reciclables:** Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre éstos se encuentran: papel, plástico, chatarra, telas y radiografías.
- ✓ **Inertes:** Son aquellos que no permiten su descomposición, ni su transformación en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre éstos se encuentran: el icopor, papel carbón y los plásticos.
- ✓ **Ordinarios o comunes:** Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos restos se producen en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

Debemos tener en cuenta como premisa de gran importancia: ***“Cualquier residuo hospitalario no peligroso sobre el que se presuma el haber sido mezclado con residuos peligrosos debe ser tratado como tal.”***

6.1.2 RESIDUOS PELIGROSOS

Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosas, combustibles, inflamables, explosivas, reactivas, radiactivas, volátiles, corrosivas y/o tóxicas, que pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Los residuos peligrosos se clasifican en:



6.2 RESIDUOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO Son aquellos que contienen microorganismos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueden producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Cualquier residuo hospitalario y similar que haya estado en contacto con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación, por posible exposición con residuos infecciosos, debe ser tratado como tal.

Los residuos infecciosos o de riesgo biológico se clasifican en:

- ✓ **Biosanitarios:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio, entre otros.
- ✓ **Anatomopatológicos:** Son aquellos provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante cirugías, necropsias, u otros.
- ✓ **Cortopunzantes:** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden originar un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollitas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio y cualquier otro elemento que por sus características corto punzantes pueda lesionar y ocasionar un accidente infeccioso.
- ✓ **Animales:** Son aquellos provenientes de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos y/o los provenientes de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas, o cualquier elemento o sustancia que haya estado en contacto con éstos.



iii. RESIDUOS QUÍMICOS

Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición pueden causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y al medio ambiente. Se clasifican en:

- ✓ **Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados:** Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de las sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento.
- ✓ **Citotóxicos:** Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación tales como: jeringas, guantes, frascos, batas, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco.
- ✓ **Metales Pesados:** Son cualquier objeto, elemento o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, cromo, cadmio, antimonio, bario, níquel, estaño, vanadio, zinc, mercurio.
- ✓ **Reactivos:** Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente, colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente.
- ✓ **Contenedores Presurizados:** Son los empaques presurizados de gases anestésicos, óxidos de etileno y otros que tengan esta presentación.
- ✓ **Aceites Usados:** Son aquellos con base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente.



iv. RESIDUOS RADIATIVOS

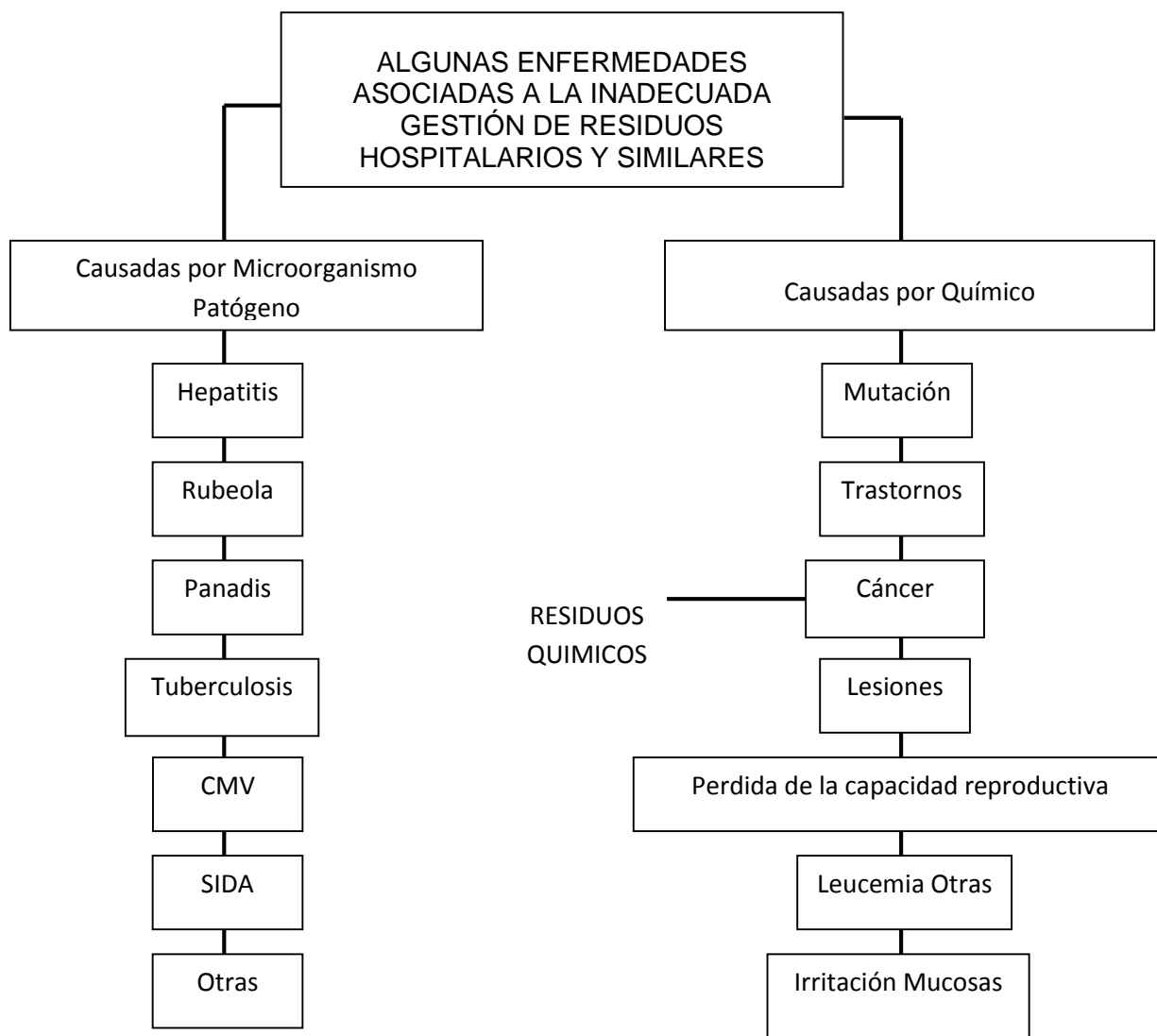
Son las sustancias emisoras de energía predecible y continua en forma alfa, beta o de fotones, cuya interacción con la materia, puede dar lugar a la emisión de rayos x y neutrones.

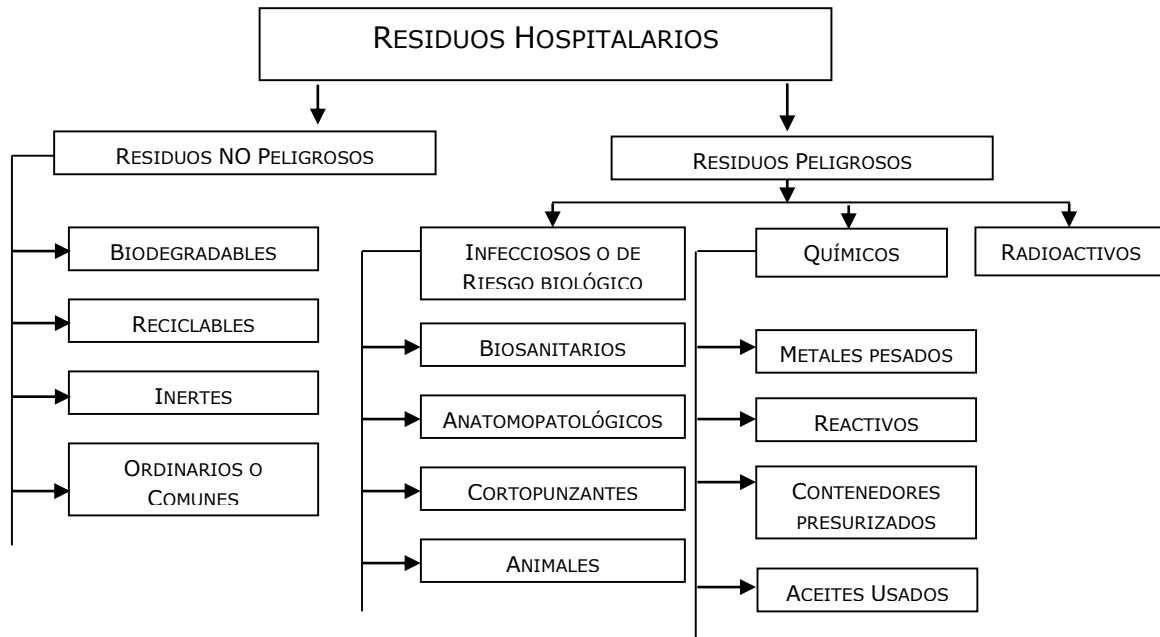
7 ALGUNAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTIÓN DE GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

El manejo inadecuado de los residuos genera directa o indirectamente efectos desfavorables al nivel de salud pública y particularmente en los trabajadores involucrados en el proceso; efectos que se traducen en el aumento de las infecciones, los accidentes de trabajo, entre otras.


Los residuos infecciosos pueden ser causa de enfermedades transmisibles, las cuales pueden ser transmitidas a través de:

- ✓ Vía percutánea: presenta mayor riesgo, se trasmite por medio de agujas, punciones agudas y pedazos de vidrios.
- ✓ Por Inhalación: presenta un menor riesgo, se tramite por inhalación de aerosoles, polvos y fluidos derramados.
- ✓ Por Ingestión de contaminantes: se trasmite por vía oral (manos contaminadas)
- ✓ Por manos sin lavar.





Fuente: Resolución 1146 de 2002

	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	CODIGO: GCAL-PR- 002
		Versión: 2
		PAGINA 1 DE 38
		FECHA: 20/04/2018

8. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO

8.1 INFORMACIÓN DEL GENERADOR

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO GENERADOR	JACKQUELINE CASTELLANOS IPS SAS
NIT	900.847.549-1
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	IPS SALUD SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL Y EXAMENES PARACLINICOS
NIVEL (Aplica solo para prestadores del Servicio de Salud)	1
CÓDIGO DE PRESTADOR (Aplica solo para Prestadores del Servicio de Salud)	4400100995
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MILTON ELIAS MAGDANIEL DURAN
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	72259053
MUNICIPIO	RIOHACHA
DIRECCIÓN	Calle 11 N. 8 16
TELÉFONO(S) DEL ESTABLECIMIENTO	7280026
E-MAIL DEL ESTABLECIMIENTO	Medicalguajira@gmail.com
PERSONA RESPONSABLE DEL MANEJO DE RESIDUOS	HARRY SAMIR MARQUEZ GULLOS
CARGO	GESTOR DE RIESGO SST
TELÉFONO(S) DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL MANEJO DE RESIDUOS	7280026 EXT 106
E-MAIL DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL MANEJO DE RESIDUOS	Jcgestionsst@gmail.com
ACTIVIDAD ECONOMICA	8621 -Actividades de la práctica médica, sin internación 8691-Actividades de apoyo diagnóstico 8699-Otras actividades de atención de la salud humana

8.2 MISIÓN

Ser la mejor opción para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad, en servicio de seguridad y salud en el trabajo, y así contribuir a la cultura en materia de seguridad y salud en nuestra sociedad, apoyados por tecnología de punta y personal idóneo.

8.3 VISIÓN

Ser líder en la región caribe y nacional, como prestadores de servicios de seguridad y salud en el trabajo y afines.



8.4 VALORES CORPORATIVOS

- ✓ **TRABAJO EN EQUIPO:** con el aporte de nuestro personal idóneo y humanizado somos un grupo de personas, que estamos comprometidos con un propósito común, apoyados en la responsabilidad para el logro de los objetivos de la empresa.
- ✓ **CONFIANZA:** actuamos de manera ética en todos nuestros procesos y situaciones generando seguridad, tranquilidad, credibilidad y sobre todo satisfacción de nuestros clientes internos y externos.
- ✓ **HONESTIDAD:** somos una empresa coherente, realizando nuestros procesos con transparencia y agregamos siempre el valor de ética.
- ✓ **SERVICIO:** el servir es nuestra mayor prioridad, por ende, complacemos las expectativas de nuestros clientes con calidez humana, generando confianza, seguridad, fidelidad y sobre todo tranquilidad en nuestros servicios y procesos.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** trabajamos responsablemente para cumplir las expectativas y exigencias de nuestros clientes internos y externos permitiéndonos visualizar los objetivos y metas de la empresa.



8.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

8.5 SERVICIOS

- ✓ Medicina del trabajo
- ✓ Toma de Muestras
- ✓ Laboratorio Clínico
- ✓ Dermatología
- ✓ Fisioterapia
- ✓ Medicina general
- ✓ Ortopedia
- ✓ Fonoaudiología
- ✓ Optometría
- ✓ Psicología
- ✓ Consulta prioritaria
- ✓ Neurocirugía
- ✓ Psiquiatría
- ✓ Medicina física y Rehabilitación.



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA
ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES**

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

**9. CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS
DIFERENTES UNIDADES FUNCIONALES**

Teniendo en cuenta los registros históricos del segundo periodo del año 2017 se ha realizado el estimado de los residuos generados mensualmente por la IPS.

En la siguiente tabla se muestra la estimación cuantitativa de los residuos Generados en la atención en salud:



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

En la siguiente tabla se muestra la estimación cualitativa y de los residuos:

ÁREA FUNCIONAL	RESIDUOS GENERADOS	TIPO DE RESIDUO
Áreas administrativas	Hojas de Papel	No peligroso Reciclable
	Servilletas	No peligroso Reciclable
	Bolsas plásticas	No peligroso Reciclable
	Vasos, platos y cubiertos desechables	No peligroso Reciclable
	Tóner de impresora	Peligroso
Servicios sanitarios: Baños	Papeles Sanitarios	No peligroso Biodegradable
	Envases de Hipoclorito de Sodio	Peligroso Químico
	Envases de desinfectante	Peligroso Químico
Consultorios	Hojas de Papel	No peligroso Reciclable
	Toallas de papel usadas	No peligroso Inertes
	Barrido normal	No peligroso Inertes
	Guantes	Peligroso Biológico
	Tapa Bocas	Peligroso Biológico
Toma de muestras	Algodones	Peligroso Biológico
	Agujas	Peligroso Biológico
	Tubos Vacutainer	Peligroso Biológico
	Lancetas	Peligroso Biológico
	Jeringas	Peligroso Biológico
	Escobillón	Peligroso Biológico
	Lancetas	Peligroso Biológico
	Barrido	No peligroso Inertes
	Hojas de Papel	No peligroso Reciclable



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

Laboratorio Clínico	Muestras Biológicas (orinas, sangre, heces fecales)	Peligroso Biológico
	Reactivos	Peligroso Químico
	Palillos	Peligroso Biológico
	Puntas amarillas y azules	Peligroso Biológico
	Laminillas	Peligroso Biológico


Nota: El laboratorio cuenta un Manual de Desechos Biológicos en el cual se contempla el manejo de las desactivaciones de los Residuos.

10. CANECAS EXISTENTES EN LA INSTITUCIÓN

ÁREAS	CANECA ROJA	CANECA VERDE	GRIS	AZUL
CONSULTORIO 1	2	1		
PRECONSULTA		1		
SALA DE ESPERA		1		
ESPRIMETRIA	1	1	1	
RECEPCION		1	1	
CONSULTORIO 2	1	1	1	
TOMA DE MUESTRA	1	1		
PROCESAMIENTO	1	1		
AREA ADMINISTRATIVA LABORATORIO		1	1	
BAÑO DE HOMBRES	1			
BAÑO DE MUJERES	1			
GERENCIA		2	1	
CONTABILIDAD		1	1	
AUDIOMETRIA	1	1		
VISIOMETRIA	1	1		
CAFETERIA		1		1
BAÑOS ADMINISTRATIVOS	1			
AREA DE RESIDUOS	1			
TOTAL	12	15	6	1

11. EVALUACIÓN DE VERTIMIENTOS DE RESIDUOS LÍQUIDOS

No se presentan estudios técnicos para realizar una comparación con los límites permitidos de cargas que presenta la norma, por tanto es necesario realizar pruebas de laboratorio para determinar los parámetros en que se encuentra la IPS con respecto a las

	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	CODIGO: GCAL-PR- 002
		Versión: 2
		PAGINA 1 DE 38
		FECHA: 20/04/2018

aguas que se vierten en el alcantarillado, para su posterior análisis y toma de medidas para mejorar el vertimiento de los residuos líquidos a la red de alcantarillado.

12. EVALUACIÓN DE VERTIMIENTOS DE RESIDUOS GASEOSOS

La IPS no produce emisiones atmosféricas en el desarrollo de sus actividades.

COMPROMISO INSTITUCIONAL DE CARÁCTER SANITARIO Y AMBIENTAL

a. POLÍTICA AMBIENTAL

JACKQUELINE CASTELLANO IPS SAS entiende el medio ambiente como un principio básico, por ello ha decidido impulsar la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, que garantice la protección del medio ambiente, adquiriendo los siguientes compromisos:

1. Identificar y Evaluar todos los impactos ambientales, derivados de nuestras actividades y servicios, con el objeto de Implantar medidas para disminuirlos, prevenir la contaminación, minimizar el consumo de los recursos y fomentar la eficiencia y ahorro energéticos en nuestras instalaciones.
2. Velar por el cumplimiento de lo establecido en la Legislación y Reglamentación aplicable a nuestra organización y así como a otros requisitos que la organización suscriba.
3. Implicar y motivar al personal propio, profesionales y empresas con las que colaboramos, en el respeto continuo al medio ambiente, fomentando el desarrollo de la "cultura medioambiental" en toda la organización.
4. Prevenir y evitar los impactos ambientales significativos producidos por la actividad de la Ips, en especial los producidos por la generación y en el proceso de gestión de los residuos tóxicos y peligrosos, biosanitarios y citotóxicos.
5. Practicar un empleo sostenible de los medios naturales, minimizando en la medida de lo posible, el consumo de recursos naturales (agua, combustible y energía).



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

6. Controlar de forma continua los aspectos ambientales de las instalaciones, adoptando medidas preventivas y/o correctoras cuando fuese necesario, para garantizar una utilización racional de los Recursos Naturales.
7. Coordinar la Gestión ambiental con respecto a nuestras empresas suministradoras y contratistas, para garantizar que cumplan los principios de ésta política ambiental.
8. Practicar una Gestión Integral de los Residuos generados en el Centro, que sea respetuosa con el Medio Ambiente, implicando una correcta segregación y reciclado de los mismos cuando proceda, y así como un adecuado almacenamiento intermedio y final de los mismos.
9. Desarrollar una revisión y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental implantado para mantenerlo activo y efectivo.

Para evidenciar estos compromisos, esta Política Ambiental se hará circular entre los trabajadores de **JACKQUELINE CASTELLANO IPS SAS**, proveedores y subcontratistas, estando a disposición de cualquier ciudadano.

**TERESA DE LA HOZ SOLANO
REPRESENTANTE LEGAL**

CONFORMACION DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL Y SANITARIA (GAGAS)

**ACTA DE CONSTITUCIÓN N. 006
COMITÉ GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL (GAGA)
RIOHACHA SEPTIEMBRE DE 2017**

CONSIDERANDO

Que el Decreto 2676 de 2000, reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), generado por JACKQUELINE CASTELLANOS IPS S.A.S.



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

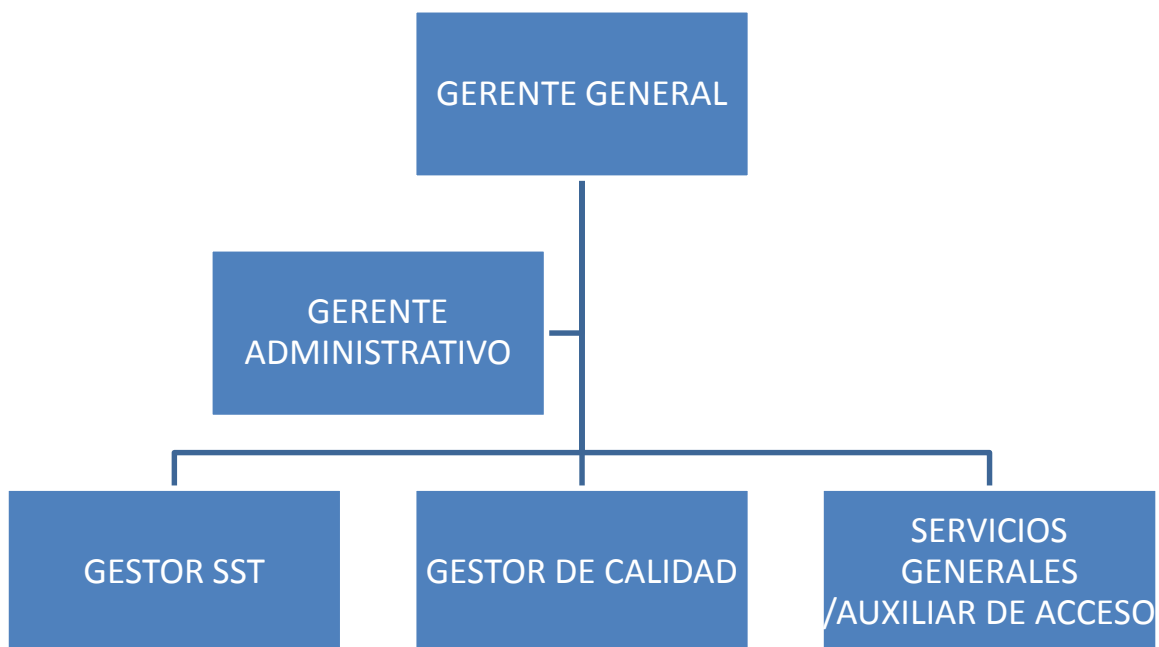
PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

Teniendo en cuenta el Decreto 351 de 2014, el cual prevé como alcance de aplicación, que está regirá también a las personas naturales o jurídicas que presten servicios de salud a humanos, identifique, separen, desactiven, empaquen, recolecten, manejen y dispongan finalmente los residuos, en desarrollo de sus actividades manejo e instalaciones relacionadas con: La prestación de servicios de salud.

Que el Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo territorial, creado a través de la Ley 99 de 1923, expide la resolución 01164 de 2002, por la cual adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Generados en la atención en salud y otras actividades, el cual contempla la conformación de grupo administrativos de Gestión Sanitario y Ambiental conformado por el personal de ese Ministerio, designándose como coordinador y gestor del Plan para la gestión de Residuos Hospitalarios y Similares. Que en virtud de lo anterior, se hace necesario expedir una reglamentación interna en la cual se conforma el Grupo Interno de GAGAS. Que en mérito de lo expuesto,

ORGANIGRAMA





PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

FUNCIONES

1. Realizar Diagnostico ambiental y sanitario de JACKQUELINE CASTELLANOS IPS S.A.S.
2. Diseñar el Plan de Gestión Integral de residuos Generados en la Atención en Salud.
3. Velar por la Ejecución del Plan.
4. Implementar programas de capacitación al personal de Aseo y consultorio y Administrativo en el manejo de residuos Hospitalarios Generados en la Atención en Salud y el impacto que este generar.
5. Definir y establecer mecanismos de coordinación.
6. Formular el compromiso Institucional.
7. Realizar el reporte a la entidad correspondiente de los residuos generados en la Atención en Salud.

10. GESTIÓN INTERNA

Las responsabilidades del generador de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades establecidas en el Decreto 351 de 2014:

- Garantizar la gestión integral de sus residuos generados en la atención en salud y otras actividades y velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual para tales efectos.
- Velar por el manejo de los generados en la atención en salud y otras actividades hasta cuando los residuos peligrosos sean tratados y/o dispuestos de manera definitiva.



- Garantizar ambiental y sanitariamente un adecuado tratamiento y disposición final de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades conforme a los procedimientos exigidos por los Ministerios del Medio Ambiente y Salud. Para lo anterior podrán contratar la prestación del servicio especial de tratamiento y la disposición final.

- Responder en forma integral por los efectos ocasionados a la salud o al medio ambiente como consecuencia de un contenido químico o biológico no declarado a la Empresa Prestadora del Servicio Especial de Aseo y a la autoridad ambiental.

a. SEGREGACIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS

Dentro del manejo interno que hace a los residuos generados, se incluyen las actividades de recibo, segregación, almacenamiento y entrega de residuos al contratista, para la continuación del proceso de tratamiento de éstos.

b. MANEJO INTERNO ACTUAL DE LOS RESIDUOS

TIPO DE RESIDUO	MANEJO INTERNO ACTUAL
Residuos Ordinarios	Son depositados en canecas que se encuentran localizadas en diferentes puntos de la IPS; posteriormente, estos residuos generados son llevados en bolsas plásticas, hasta el Sitio de Acopio de Residuos, Centro de Acopio para el almacenamiento intermedio de los residuos generados.
Residuos peligrosos	Estos residuos son almacenados temporalmente, en el Sitio de Acopio temporal.



c. ETAPAS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Separación	Separación de residuos, desde la fuente.
Desactivación	se inactivan los residuos biológicos Se inactiva con hipoclorito y luego se gelidifica con Sold Blood(orina ,sangre total,suero, saliva)
Segregación	- Disponer canecas para clasificar los residuos, las cuales estarán marcadas. Disponer canecas o recipientes especiales, únicamente, para residuos peligrosos en las áreas donde se requieran.
Almacenamiento	Disponer en canecas y/o lugares de almacenamiento temporal los residuos peligrosos y no peligrosos.
Temporal	
Reutilización	Reutilizar la mayor cantidad de materiales y residuos generados.
Reciclaje	- Entregar los residuos reciclables empacados.
Disposición Final	Disponer los residuos sólidos de acuerdo al anexo.
	- Entregar los residuos que no sean reciclables o reutilizables, a la empresa encargada de la recolección local de residuos sólidos.
	-Entregar los residuos reciclables a la entidad recicladora.
	-Entregar los residuos peligrosos, como cartuchos, baterías, luminarias para disposición final.

d. CLASIFICACIÓN PROPUESTA DE LOS RESIDUOS, COLOR DE RECIPIENTES Y RÓTULOS RESPECTIVOS

CLASE DE RESIDUO	CONTENIDO BASICO	COLOR	ROTULAR ETIQUETA CON
-------------------------	-------------------------	--------------	-----------------------------




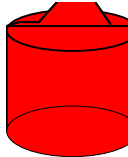
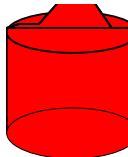

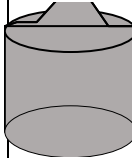
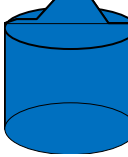
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

CLASE DE RESIDUO	CONTENIDO BASICO	COLOR	ROTULAR ETIQUETA CON
NO PELIGROSOS Biodegradables, Ordinarios e inertes.	Servilletas, empaques de papel plastificado, barrido, icopor, vasos desechables, papel no reciclable	 VERDE	NO PELIGROSOS BIODEGRADABLES
PELIGROSOS INFECCIOSOS	Biosanitarios: Algodones, tapabocas, guantes, muestras contaminadas con fluidos corporales.	 ROJO	 RIESGO BIOLÓGICO
PELIGROSOS QUIMICOS	Reactivos	 ROJO	RIESGO QUIMICO
CORTOPUNZANTES	Ajugas, Lancetas, Tubos de vidrios		CORTOPUNZANTES
RECICLABLES	Papel, cartón		RECICLABLES
RECICLABLES PLASTICOS	Botellas plásticas, Tenedores, cucharas		RECICLABLES PLASTICOS



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

e. MOVIMIENTO INTERNO DE LOS RESIDUOS

- ✓ Los residuos o desechos son recolectados diariamente en los contenedores ubicados en las áreas de trabajo dedicadas a las funciones administrativas y de consulta médica especializada, toma de muestras, laboratorio.
- ✓ Son llevados diariamente a un depósito de acopio de desechos generados en la atención en salud y otras actividades, estas actividades son responsabilidad directa de servicios generales, que pasa a recoger los residuos realiza la operación diariamente de 4 a 5 P.M.
- ✓ El responsable de servicios generales registra en la planilla del RH1 los residuos recolectados

f. ALMACENAMIENTO INTERMEDIO Y/O CENTRAL DE RESIDUOS

El sitio destinado para mantener los generados en la atención en salud y otras actividades (peligrosos) y ordinarios (No peligrosos) generados mientras se realiza la recolección externa cumple con las siguientes características:

- ✓ Tiene paredes y piso en material que permite la limpieza y desinfección
- ✓ Se encuentra aislado del paso de personal Interno y Externo.
- ✓ Iluminación y ventilación adecuada
- ✓ Dotado con acometida de agua
- ✓ Drenaje o sifón
- ✓ Dotado con extintor



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

- ✓ Señalización adecuada y de acceso restringido
- ✓ Embaldosado totalmente, impermeable y de fácil limpieza y desinfección
- ✓ Cuenta con cerramiento
- ✓ Protegido de la Aguas Lluvias
- ✓ Separación física por tipo de residuos generado
- ✓ La instalación es exclusiva para esta actividad
- ✓ Con ligera pendiente al interior
- ✓ Con mecanismo que no permita el ingreso de vectores y roedores

INDICADORES DE GESTIÓN

Se realizaran reportes generación de residuos anualmente, es decir el análisis de los indicadores, se realizará cada doce meses y se entregarán a la autoridad competente cuando sean requeridos.

Los indicadores de generación y destinación que aplican son:

INDICADOR DE DESTINACION PARA RESIDUOS RECICLABLES

INDICADOR DE DESTINACION PARA RESIDUOS PARA INCINERACION

INDICADOR DE DESTINACION PARA RELLENO SANITARIO

RR = Residuos Reciclables

RT = Residuos Totales

RI= Residuos Incinerados

RSS= Residuos enviados al relleno sanitario



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

Es necesario que se registre el peso de los residuos generados en el formato del anexo 1, el cual fue adaptado del formato RH1 de la Resolución 1164 de 2002. Esto permite determinar la cantidad total de residuos generados mensualmente, para la elaboración de los diferentes indicadores de gestión.

GESTIÓN EXTERNA

Está a cargo del Prestador del Servicio Especial ASEO Y SALUD ESP quien recolecta los residuos del lugar de almacenamiento en las instalaciones.

Horario de recolección:

Entre sus obligaciones figuran:

- ✓ Transportar, tratar y hacer disposición final de los residuos según las Normas del Ministerio de Salud y Ambiente.
- ✓ Responder solidariamente con la IPS una vez reciba los residuos, aún sin efectuar o comprobar su tratamiento o aprovechamiento
- ✓ Asumir la responsabilidad integral una vez recibe los residuos y haya comprobado su tratamiento.
- ✓ Es responsable de la recolección de los residuos desde el centro de interno hasta la desactivación o disposición final de los mismos.
- ✓ Utilizará para el transporte de los residuos, vehículos especiales habilitados para tal efecto y cumpliendo con la Resolución 1164 de 2002 y el Decreto 1609 de 2002.
- ✓ Tratar los generados en la atención en salud y otras actividades entregados utilizando el método de incineración mediante hornos incineradores con capacidad de incineración y disposición final de las cenizas provenientes del tratamiento en celdas de seguridad en relleno sanitario.

Recolección y Transporte.



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

En los procesos de contratación del servicio de disposición final, en especial de residuos químicos, biosanitarios e infecciosos, durante las actividades de transporte, se define en los contratos la obligatoriedad de cumplimiento de la legislación ambiental, que regula dicha actividad.

- a. En la ips Jackqueline Castellanos se entregan al prestador encargado de la recolección los residuos peligrosos debidamente rotulados.
- b. El transportador verificará que las condiciones en las cuales el generador entrega sus residuos
- c. La recolección debe ser realizada por personal capacitado y entrenado en el manejo de residuos o desechos peligrosos, que cuente con la dotación y elementos de protección personal adecuados. Esto se verifica de acuerdo a los lineamientos del decreto 1609 de 2002, las certificaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, la licencia ambiental del Gestor externo.
- d. El transportador deberá entregar una copia del comprobante de recolección de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso al generador, manifiesto de carga.
- e. Tanto el generador como el transportador deberán conservar el comprobante de recolección por un término de cinco (5) años y tenerlo disponible en sus instalaciones para cuando las autoridades competentes lo requieran en el ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia.

Tratamiento y Disposición Final.

BIOSEGURIDAD RELACIONADA CON EL MANEJO DE RESIDUOS DE ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

PLAN DE CONTINGENCIA

El plan de contingencia contempla y contiene la información necesaria para responder adecuadamente ante las emergencias de mayor probabilidad de ocurrencia que se puedan presentar durante las actividades realizadas y las medidas a seguir en el manejo de residuos y en general las acciones que se deben adelantar, para garantizar que, en



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

caso de presentarse algún tipo de alteración, el residuo generado no exponga a los generadores o a la población en general a algún tipo de riesgo.

Este tipo de alteraciones puede ser:

- ✓ Ruptura de la bolsa de residuos peligrosos
- ✓ Incendios
- ✓ Suspensión del servicio de agua o de la energía eléctrica
- ✓ Indisponibilidad por un largo periodo, del Servicio Especial de Aseo.

La mayor estrategia de control de emergencias es prevenir su ocurrencia, y esto se consigue mediante la planificación y organización del trabajo, la normalización de las actividades y procesos involucrados en las actividades de la IPS; la aplicación de normas, procedimientos y prácticas de seguridad y la evaluación del desempeño.

Programa de capacitación y socialización

En Jackqueline Castellanos Ips, se tiene contemplado el plan de formación ambiental, el cual tiene alcance a personal que está relacionado con la Gestión de los Residuos Hospitalarios peligrosos y Similares, de acuerdo a tipo de residuos generados, y por el cargo que desempeña el personal.

En este orden de ideas, se definen personal objeto de la capacitación, Así:

- Personal de Aseo
- Personal de Laboratorio
- Personal de Mantenimiento
- Personal médico
- Personal administrativo
- Personal de cafeterías



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

Los temas contemplados hacen referencia a clasificación, segregación, almacenamiento, transporte, gestión, protocolos, Plan de Gestión integral de residuos hospitalarios y otros. A continuación, se relaciona el cronograma de capacitaciones establecidas en el anexo II



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

PLAN DE ACCION 2018-2019

COMPONENTE	META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Segregación en la Fuente	Establecer el manejo adecuado y concientizar al personal de la IPS referente a la segregación de los Residuos Generados	Velar por la adecuada de la segregación de los residuos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitaciones ✓ Evaluaciones de las capacitaciones ✓ Evaluación Observacional ✓ Revisión de las canecas donde se segrega cada residuo por área ✓ Conciencia de reuso ✓ Conciencia de reciclaje ✓ Adquirir canecas en cada área según colores establecidos 	
Movimiento Interno	Cumplir con el manejo adecuado y concientizar al personal de la IPS referente a la al movimiento interno de los Residuos	Garantizar el uso de las rutas del para el movimiento interno de los Residuos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitaciones ✓ Evaluaciones de las capacitaciones ✓ Evaluación Observacional 	
Desactivación	Desactivar todos los residuos que generados que requieran este tratamiento	Desactivar los residuos generados en la atención en salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar procedimiento de desactivación ✓ Evaluar la adherencia del procedimiento 	



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

Almacenamiento Central	Disponer adecuadamente los Residuos Generados en la Atención en Salud generados por la IPS	Verificación de las condiciones del área de almacenamiento de Residuos Generados en la Atención en Salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir lista de chequeo ✓ Aplicar lista de chequeo 	
Recolección y Transporte	Realizar adecuada recolección y transporte por parte de la empresa especial de aseo los Residuos Generados en la Atención en Salud generados por la IPS	Evaluar la empresa especial de aseo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar una vez al año revisión de las condiciones del transporte de aseo ✓ Establecer lista de chequeo ✓ Aplicar lista de chequeo 	
Tratamiento y/o Disposición Final	Disponer adecuadamente los Residuos Generados en la Atención en Salud generados por la IPS para su tratamiento	Entregar a las empresa especial de aseo los residuos generados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de residuos para la disposición final ✓ Verificar las actas de tratamiento ✓ Realizar auditoria a la planta de tratamiento 	



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA
ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES**

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CODIGO: GCAL-PR- 002

Versión: 2

PAGINA 1 DE 38

FECHA: 20/04/2018

PRESUPUESTO ANUAL

La gerencia de la Ips se compromete con la gestión del Manual Plan de Gestión de Residuos Generados en la atención en salud y Otras Actividades y establece el presupuesto del año 2017

COD.	Ítem	Unidad	Cantidad.	Vr. Unitario	Vr. Total en pesos
1	PRESUESTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS GENRADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD				
1	ADQUISICIÓN DE CANECAS VERDES	1	2	15.000	30.000
2	COMPRA DE BOLSAS	PAQU	48	3.500	168.000
3	CAPACITACIONES	1	8	60.000	480.000
4	ASESORIAS	1	1	400.000	400.000
5	PLANOS	1	1	80.000	80.000
TOTAL					1.158.000